



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 2582/18.

Expte. N° 5689/2017

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2018.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de indumentaria descartable con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/41, 45/49 y 52 obran los antecedentes, informes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por el área requirente que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 42/44 y 55/61, el cual se halla rubricado en conformidad por el área requirente.

Que a fs. 50/51 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 54 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

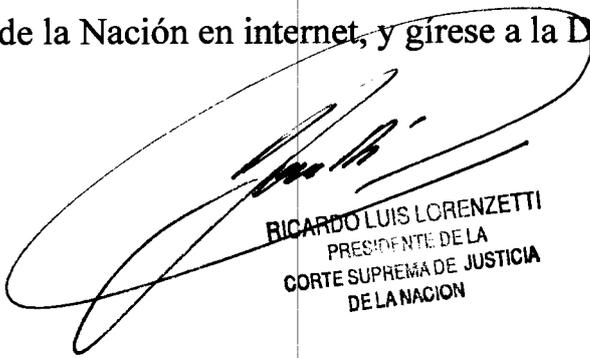
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de

indumentaria descartable con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 55/61 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 54 por la suma total de pesos seiscientos treinta y un mil doscientos veintidós con trece centavos (\$ 631.222,13.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION